municipio
canario
ciudad de la costa

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 346/2018 ACTA N° 33/2018

VISTO: Las observaciones realizadas por los delegados del Tribunal de Cuentas en la rendición del Fondo Permanente correspondiente al período 20 de junio al 19 de julio de 2017, OD 1551.

RESULTANDO: Que los gastos que se observaron fueron ejecutados para la mejor gestión del municipio y son imprescindibles para poder cumplir con los objetivos que ley le determina a los municipios.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario la reiteración del gasto y autorizar al Departamento Contable que realice el descargo.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 33 del 6 de setiembre de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA
R E S U E L V E:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA RENDICION DEL FONDO PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2017, OD 1551.

2.-JUSTIFICAR QUE LOS MISMOS SE EFECTUARON PARA LA MEJOR GESTION Y CON EL FIN DE CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LOS OBJETIVOS QUE LA LEY DETERMINO A LOS MUNICIPIOS.

3.- AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO CONTABLE A REALIZAR EL DESCARGO CORRESPONDIENTE DE LA RENDICION DEL FONDO PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2017, OD 1551.

4- COMUNICAR QUE ES UN GASTO EJECUTADFO, PAGADO E IMPOSIBLE DE RETROVERTIR, POR LO CUÁL SE TOMARÁN PREVISIONES DE FUTUROS

5.- POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

6.- CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL CONTADOR GENERAL, A LOS DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, AUDITORIA INTERNA Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA